

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 389

“Por medio del cual se aprueba el Informe integral de avance de ejecución de la vigencia 2018 del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019 “Córdoba Hídrica y Biodiversa”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, será descentralizada, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de Acción Institucional 2016-2019 con Acuerdo 287 del 14 de junio del 2016, en este instrumento fueron recogidas las necesidades ambientales y se realizó el diagnóstico ambiental del departamento, lo que ha permitido orientar las políticas de gestión y la ejecución del mismo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2018 mediante el acuerdo de consejo directivo No 349 del 6 de Diciembre del 2017 y Plan Operativo Anual de Inversión 2018 mediante resolución 2.4196 del 29 de Diciembre del 2017.

Que el presupuesto de inversión neta aprobado por el Consejo Directivo para el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2018 del PAI 2016-2019 fue por valor de \$11.293.051.032 presentando modificaciones en el transcurso de la vigencia por valor de \$3.053.998.726 quedando un presupuesto vigente por \$14.347.049.758

Que el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional 2016-2019 vigencia 2018 fue elaborado siguiendo los lineamientos del MADS bajo las directrices de los Referentes Generales para su estructuración contenidas en la Resolución 0667 de 2016.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4. Del Decreto 1076 de 2015 dispone: Informes. El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 9 de la resolución 0667 del 2016 establece que el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE CVS**

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 389 -

“Por medio del cual se aprueba el Informe integral de avance de ejecución de la vigencia 2018 del Plan de Acción Institucional – PAI 2016-2019 “Córdoba Hídrica y Biodiversa”

sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de indicadores mínimos de gestión.

Que se presentó a consideración del Consejo Directivo el Informe integral de avance de ejecución de la vigencia 2018 del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Córdoba Hídrica y Biodiversa”,

Que por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación.

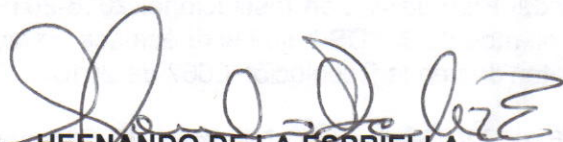
ACUERDA

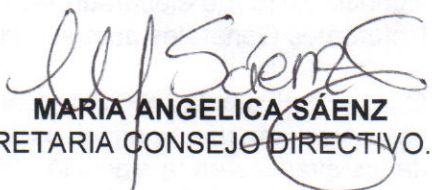
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe integral de avance de ejecución de la Vigencia 2018 del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Córdoba Hídrica y Biodiversa”, el cual describe el avance en la gestión que realiza la Corporación con el fin de ejecutar las metas establecidas en el Plan de Acción 2016 - 2019, presentado al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, el cual alcanzó un avance de metas físicas de inversión neta del 95 %, y un avance de metas financieras del 64,95%. Dicho informe reposa como anexo a este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 19 FEB. 2019


HEENANDO DE LA ESPRIELLA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


MARIA ANGELICA SÁENZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO.

Revisó: Natalia Figueroa Muñoz, Subdirector planeación (E)
Aprobó: María Angélica Sáenz – Secretaria General